



**CENTRO DE
ACOPIADORES DE
CEREALES**

**IMPORTANTE REUNIÓN EN LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE DE LA PCIA. DE
BUENOS AIRES**

Ayer, 29 de octubre, se realizó la reunión en la Agencia Provincial del Transporte de la Pcia. de Bs. As., con la participación de CONINAGRO, CARBAP, FEDERACION AGRARIA ARGENTINA, SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, CATAC, FADEAAC, ATCADE, ATCOA, EL DIRECTOR DE CARGAS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE TRANSPORTES, EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE y este CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES, para tratar las tarifas de fletes y otros temas de importancia, como fue el “compromiso de las entidades de transportistas para la búsqueda de métodos de solución de conflictos sobre la base del diálogo y la negociación sin apelar a las vías de hecho”. En este último tema, destacamos los siguientes puntos acordados:

“Las entidades de transportistas expresan su conformidad a lo solicitado por las entidades dadoras de cargas, comprometiéndose a trabajar en la solución de los posibles conflictos, en forma pacífica y racional, mediante el diálogo y la negociación entre las partes, contando con los buenos oficios de la Autoridad de Aplicación.

“En relación al caso CARGILL S.A., el Director Ejecutivo informa que, de conformidad con lo resuelto en la última reunión de la Comisión, se comunicó con el Sr. Gerente de Fletes de la Empresa. Luego de una reunión efectuada entre los representantes del Centro de Acopiadores, la Dirección Provincial de Transportes y el Sr. Ariel Castro, Gerente de Fletes de Cargill S.A., donde se analizaron las distintas aristas del conflicto, se levantó el bloqueo de camiones que pesaba sobre dicha empresa, en Puerto Quequén.

“En consecuencia, la Comisión Asesora de Cargas, en su conjunto, a través de las organizaciones que las integran y de la representación a cargo de la Agencia Provincial del Transporte, expresa su oposición y rechazo a las vías de hecho, bloqueos o tomas de plantas, instando a la primacía del diálogo e intercambio de opiniones, como método de resolución de conflictos entre transportistas y/o dadores de cargas.

“El presente rechazo comprende, además, que las entidades no podrán participar de las reuniones de la Comisión, en tanto y en cuanto se encuentren en conflicto.”

Con respecto a las tarifas, se aprobó un aumento del 21% sobre la última tarifa de la provincia de Buenos Aires (Res. APT N° 2/2013), con vigencia a partir de la publicación de la resolución respectiva (inminente).

Acompañamos copia del acta.

Centro de Acopiadores de Cereales

En la ciudad de La Plata, a los 29 días del mes de octubre de 2013, siendo las 15,00 hs., en la Sala de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, se reúne la Comisión Asesora del Transporte de la Producción del Agro con la presencia de las siguientes entidades y representantes:

CENTRO DE ACOPIADORES

CON.IN.AGRO

CARBAP

FEDERACION AGRARIA ARGENTINA

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

C.A.T.A.C.

F.A.D.E.A.A.C

ATACADE

ATCOA

EL DIRECTOR DE CARGAS,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE TRANSPORTES

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE, que ejerce la presidencia de la Comisión.

Abierto el Acta, y luego de unas palabras introductorias a cargo del Director Ejecutivo de la Agencia Provincial del Transporte, se procede al tratamiento y resolución del orden del día compuesto de los siguientes temas:

1.- DETERMINACION DEL AJUSTE TARIFARIO CORRESPONDIENTE A LA COSECHA 2013/2014. Luego de un análisis de los estudios de costos presentados por las entidades de transportistas, los representantes de las entidades dadoras de cargas y de las entidades de transportistas, convienen implementar, de común acuerdo, para el transporte automotor de cereales

oleaginosas, un ajuste tarifario del 21 por ciento sobre la tarifa oportunamente aprobada por mediante la Resol. APT Nro. 02/2013, a implementarse a partir de la publicación de la resolución homologatoria.

2.- COMPROMISO DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTISTAS PARA LA BUSQUEDA DE METODOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS SOBRE LA BASE DEL DIALOGO Y LA NEGOCIACION, SIN APELAR A LAS VIAS DE HECHO.

A raíz de los conflictos ocasionados durante el presente año, en particular el conflicto de CARGIL S.A. en Puerto Quequen, que culminó en el bloqueo de la planta, los representantes de las organizaciones dadoras de cargas, productores y acopiadores, solicitan que la Comisión Asesora de Cargas, en su conjunto, rechace la metodología de las vías de hecho, bloqueos o tomas de plantas de cereales.

Las entidades de transportistas expresan su conformidad a lo solicitado por las entidades dadoras de cargas, comprometiéndose a trabajar en la solución de los posibles conflictos, en forma pacífica y racional, mediante el dialogo y la negociación entre las partes, contando con los buenos oficios de la Autoridad de Aplicación.-

En relación al caso CARGIL S.A., el Director Ejecutivo informa que, de conformidad con lo resuelto en la última reunión de la Comisión, se comunicó con el Sr. Gerente de Fletes de la Empresa. Luego de una reunión efectuada entre los representantes del Centro de Acopiadores, la Dirección Provincial de Transportes y el Sr. Ariel Castro, Gerente de Fletes de Cargil S.A., donde se analizaron las distintas aristas del conflicto, se levantó el bloqueo de camiones que pesaba sobre dicha empresa, en Puerto Quequen.

En consecuencia, la Comisión Asesora de Cargas, en su conjunto, a través de las organizaciones que las integran y de la representación a cargo de la Agencia Provincial del Transporte, expresa su oposición y rechazo a las vías de hecho, bloqueos o tomas de plantas, instando a la primacía del dialogo e intercambio

de opiniones, como método de resolución de conflictos entre transportistas y/o dadores de cargas.

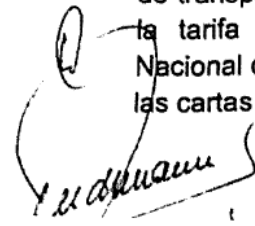
El presente rechazo comprende, además, que las entidades no podrán participar de las reuniones de la Comisión, en tanto y en cuanto se encuentren en conflicto.- (1)

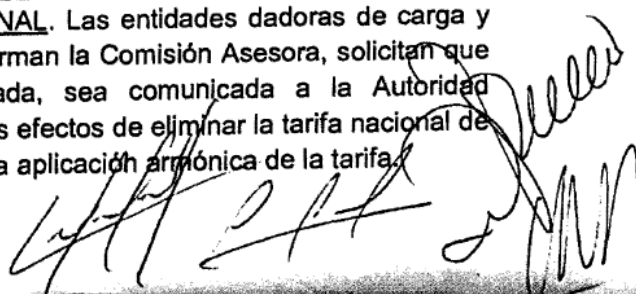
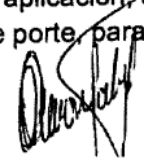
La Comisión expresa que es requisito para trabajar, de parte de los transportistas, la inscripción en el Registro legal correspondiente, no siendo válido ni exigible ningún otro tipo de registración o requerimiento por parte de ninguna entidad o Asociación.

 3.- FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE Y EL BAPRO PARA LA BANCARIZACION Y APERTURA GRATUITA DE CUENTAS PARA LOS TRANSPORTISTAS. El Sr. Director Ejecutivo de la Agencia informa a los demás integrantes de la Comisión, la firma del convenio entre la Agencia Provincial del Transporte y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en virtud del cual este último procederá a la apertura, en forma gratuita, de cajas de ahorro y entrega de tarjetas de debito a los transportistas registrados en el Registro Provincial del Transporte, extendiendo la posibilidad a las Agencias de Flete y a los dadores de cargas. La Comisión aprueba la iniciativa.

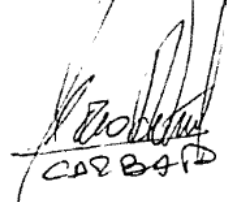
 4.- Finalmente, la Comisión establece que cada una de las entidades que la integran, deberán acreditar personería y representación antes de la próxima convocatoria de la Comisión, en la Dirección de Cargas.

 5.- Las entidades se comprometen a respetar la representación requerida por la Agencia Provincial del Transporte.-

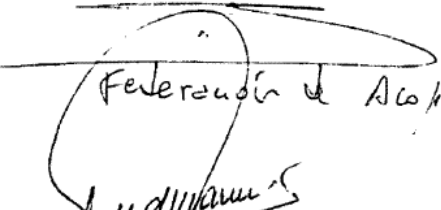
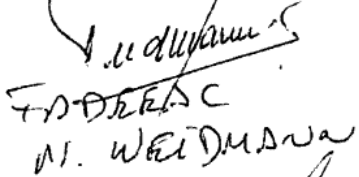
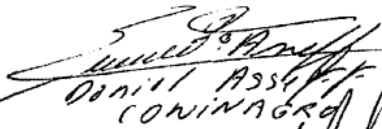
 6.- COMUNICACIÓN DE LA TARIFA PROVINCIAL HOMOLOGADA A LA AUTORIDAD NACIONAL. Las entidades dadoras de carga y de transportistas que conforman la Comisión Asesora, solicitan que la tarifa provincial acordada, sea comunicada a la Autoridad Nacional de aplicación, a los efectos de eliminar la tarifa nacional de las cartas de porte, para una aplicación armónica de la tarifa.



En prueba de conformidad, las partes firman y se notifican de los contenidos del presente Acta.-

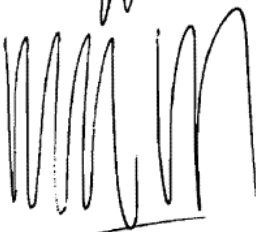

 COBBARD

 JFA

 SRA.

 Federacion de Acapulco

 W. WEIDMANN

 Daniel Assaf
 CONINAGRA

 AGON

 AGON



 J. J. J.